

8200-DICUV- 0316

Bogotá, D.C., Marzo 24 de 2015

Señores  
**DIRECTORES Y COMANDANTES DE VIGILANCIA REGIONALES  
DIRECTORES Y COMANDANTES DE VIGILANCIA DE RECLUSIÓN  
INPEC**

**Asunto: Instrucción Remisiones**

Teniendo en cuenta diversas situaciones de seguridad en los diferentes Establecimiento Penitenciarios de Reclusión Nacional, en ocasión al perfil del personal de internos bajo la Custodia del Instituto Nacional Penitenciario INPEC, esta Dirección reitera la Instrucción que permanentemente se ha emitido respecto a la prohibición de efectuar remisiones Nacionales en horas Nocturnas.

Atentamente,



**Capitán (r) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN**  
Director de Custodia y Vigilancia (E)